

Rut : 69.220.100-0

Demandante : Ilustre Municipalidad de Puerto Montt

Dirección : San Felipe N° 80

Unidad de Compra : Departamento de Licitaciones y gestión de Abastecimiento

Teléfono : 56-65-261758

Fecha Envio OC. : 09-04-2010 11:52:28

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2324-1136-SE10

SEÑOR (ES) : Leny Khinia Mardorf González

RUT : 7.730.617-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : PUBLICACION DE BANNER INSTITUCIONAL

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Bodega Parque Industrial El teniente N °65 Puerto Montt Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO : Bodega Parque Industrial El teniente N °65 Puerto Montt Región de los Lagos

METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101504	Publicidad en periódicos	1 Unidad no definida	PUBLICACION DE BANNER INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT, POR UN VALOR MENSUAL DE \$535.500.- DURANTE LOS MESES DE ABRIL 2010 A DICIEMBRE 2010.-	PUBLICACION DE BANNER INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT, POR UN VALOR MENSUAL DE \$535.500.- DURANTE LOS MESES DE ABRIL 2010 A DICIEMBRE 2010.-	4.050.000,00	0,00	0,00	4.050.000
			Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio	Neto \$ 4.050.000 Dcto. \$ 0 Cargos \$ 0 Subtotal \$ 4.050.000 19% IVA \$ 769.500 Total \$ 4.819.500				

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

PUBLICACION DE BANNER INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

ITEM:22.07.001

R.R.P.

ENVIAR FACTURA A SAN FELIPE 80 DEPTO. CONTABILIDAD 3ER PISO.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>